

INFORME DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN

LUNES 13 DE ABRIL DE 2026

ENCUENTRO: VITORIA / GASTEIZ – DONOSTI / SAN SEBASTIÁN
INCIDENCIAS ENCUENTRO: NO PRESENTAN JUGADORES SUFICIENTES PARA LA DISPUTA DEL ENCUENTRO

El equipo DONOSTI / SAN SEBASTIÁN no dispone de jugadores suficientes para la disputa del encuentro programado. En virtud de lo expuesto en la Normativa de la LIGA DEPORTIVA

RESUELVE:

1. Dar el encuentro por perdido al equipo DONOSTI / SAN SEBASTIÁN por el resultado de 0-5
2. Amonestar formalmente al equipo de DONOSTI / SAN SEBASTIÁN.
3. Descontar de la fianza de participación la cantidad de 2.50 euros.

ENCUENTROS: LUGO – BURGOS
 SANTANDER – BURGOS
 VALENCIA - ALBACETE
 ALBACETE - LUGO

Los equipos de LUGO, SANTANDER y ALBACETE no se presentan a los encuentros descritos con anterioridad. En base a la Normativa de la LIGA DEPORTIVA **RESUELVE:**

- Descalificar a los equipos de LUGO, SANTANDER y ALBACETE de la LIGA DEPORTIVA y perder el derecho a participar en la COPA PRIMAVERA.
- Dar por perdidos los encuentros descritos anteriormente con el resultado de 5-0 a excepción del encuentro ALBACETE-LUGO que se da por perdido a ambos equipos sin marcador de goles a registrar.
- Resolver de forma administrativa los encuentros siguientes:

Jornada	LOCAL	-	VISITANTE
14	OVIEDO	5 - 0	ALBACETE
16	VITORIA-GASTEIZ	5 - 0	SANTANDER
18	VITORIA-GASTEIZ	5 - 0	ALBACETE
18	SANTANDER	0 - 5	BURGOS
19	OVIEDO	5 - 0	LUGO
20	BURGOS	5 - 0	ALBACETE
20	VALENCIA	5 - 0	LUGO
20	SANTANDER	0 - 5	SORIA
21	VALENCIA	5 - 0	ALBACETE
21	DONOSTI SS	5 - 0	SANTANDER
21	LUGO	0 - 5	LEÓN
22	MADRID	5 - 0	LUGO
22	ALBACETE	0 - 5	SORIA

Todos encuentros resueltos de forma administrativa, se han incorporado en la Clasificación General de la LIGA DEPORTIVA.

Los equipos descalificados podrán ejercer su derecho a devolución de la equipación deportiva al finalizar la temporada y en el calendario que la organización establezca para ello.

La descalificación implica la pérdida de los derechos de arbitraje y fianza de participación en su totalidad. Si el importe descontado de la fianza de participación, fuese superior a la aportación inicial por dicho concepto, ésta se descontaría de la fianza de la equipación deportiva si ésta se procediera a la devolución en los plazos que se establezcan para ello.

Aquellos jugadores de los equipos descalificados que deseen seguir jugando en la COPA PRIMAVERA, podrán integrarse en otro equipo, siempre y cuando éste tenga plaza de inscripción para ello. En ese caso, deberán de formalizar la inscripción y cambio de equipación deportiva antes de iniciar el torneo.

Lo que se hace público para su general conocimiento en Retamar, a 14 de abril de 2026.

COMITÉ DE COMPETICIÓN